

**Modelo Renovado de la Gestión Pública, con Enfoque de Desarrollo Humano, Curso
de Vida, Género, Diferencial y Territorial en el Departamento de Caquetá**

Yina Paola Hoyos Ospina

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, Escuela de Ciencias Jurídicas,
Especialización de Gestión Pública**

Florencia Caquetá, 2019

**Modelo Renovado de la Gestión Pública, con Enfoque de Desarrollo Humano, Curso
de Vida, Género, Diferencial y Territorial en el Departamento de Caquetá**

Yina Paola Hoyos Ospina

**Trabajo de grado modalidad proyecto Aplicado para optar el título especialista en
Gestión Pública**

Lina María Andrade Restrepo

Asesora trabajo de grado

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, Escuela de Ciencias Jurídicas,
Especialización de Gestión Pública**

Florencia Caquetá, 2020

Dedicatoria

Al Dios Vivo y de Poder, fuente de inspiración, para creer y renovar la Gestión Pública, quien de su mano, me ha guiado por éste tránsito y hermoso sendero de la Vida y ha cumplido su palabra y gran anhelo de formarme en la especialización de Gestión Pública.

A mi Padres Joaquín e Irene; A través de quienes Dios me dio la Vida y terrenalmente me inspiran a ser mejor persona.

A mi esposo Sergio, El Compañero de viaje, quien me ha apoyado para lograr mis metas.

A mi mascota Felina, Pesi, mi compañía... quien con sus maullidos y su propia comunicación, atiende mis momentos de agite y cansancio.

A mi Asesora de trabajo de grado, quien ha estado constantemente acompañándome con su asesoría para poder desarrollar éste importante trabajo de grado.

A los profesores, quienes con sus conocimientos forjaron éste importante aprendizaje.

Agradecimientos

Le doy gracia a DIOS, por brindarme la oportunidad de estar conmigo en cada paso que doy, agradecimientos a la Asesora del Proyecto de grado, por sus orientaciones y recomendaciones para desarrollar este proceso, a los funcionarios públicos de la Gobernación de Caquetá, que suministraron la información necesaria para la aplicabilidad de éste proyecto.

Resumen

El presente proyecto de grado aplicado, enmarcado en la línea de investigación de Estudios políticos, gobierno y relaciones internacionales y en la sub líneas de investigación de Gestión en red para la Gobernanza y Gobernabilidad territorial y gestión de Políticas Públicas, tiene como propósito presentar un modelo de gestión pública de transformación e innovación, que incorpore el enfoque de desarrollo humano, (Ciclo vital, envejecimiento, vejez, de género, diferencial y territorial), como elementos trazadores de desarrollo y acceso a bienes, servicios con equidad e inclusión.

Se utilizó la metodología basada en Investigación Cualitativa, con un nivel descriptivo y analítico desde una perspectiva sistémica, que considera la gestión pública no sólo de manera secuencial, como un proceso, sino con efectos de doble vía. Es decir, que sin desconocer las implicaciones en el desarrollo que tiene el modelo de la Gestión pública excluyente, burocrático, ni el impacto de este fenómeno.

Además, analiza la estrategia para potencializar un modelo de Gestión Pública innovador, que incorpore el enfoque de desarrollo humano, envejecimiento, vejez, de género, diferencial y territorial, como elementos trazadores de desarrollo y acceso a bienes, servicios con equidad e inclusión.

Así, el estudio busca visibilizar un modelo de gestión pública, basado en el desarrollo humano integral, incluyente y equitativo. Como también se pretende que el estudio evidencie la importancia de habilitar canales de articulación permanentes con diferentes actores gubernamentales, públicos y privados que potencialice las capacidades, habilidades ciudadanas y la autonomía para la toma decisiones político administrativas.

El trabajo integra todas las fundamentaciones teóricas necesarias, metodológicas y operativas para la incorporación de éste modelo de gestión pública en los Planes de Desarrollo Territorial, teniendo en cuenta la dinámica territorial y poblacional del Departamento de Caquetá, los recursos financieros. El Modelo de Gestión Pública orienta a la Administración Departamental sobre la importancia y trascendencia de asumir el desarrollo humano, como trazadores de desarrollo sostenible.

Por tanto dentro de los resultado del trabajo aplicado se dispone de un modelo de gestión pública, fundamentada en el análisis de la realidad social del Departamento de Caquetá, como es la deshumanización de la gestión pública, inequidad en el acceso a los bienes y servicios del Estado, al territorio, a sus recursos materiales, naturales y simbólicos, característicos de la segregación de las personas que tradicionalmente se han determinado como población “vulnerable”, receptores de beneficios, conllevando a la discriminación y la vulneración de derechos de las personas campesinas, hombres y mujeres, las niñas, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, indígenas, afro descendientes, con discapacidad, víctimas, sector informal, en situación de prostitución, habitabilidad en calle, migrantes, con orientación sexual e identidad de género diversa, excombatientes y sus expresiones organizativas.

Esta nueva forma de gestión de lo público rompe con las tradicionales respuestas institucionales que son fragmentadas por cada sector y entidad y se orientan exclusivamente por la oferta institucional, fundamentada en un modelo deficitario y asistencialista, sin tener en cuenta las potencialidades y las necesidades reales de las Personas.

Por tanto, la presente propuesta transversaliza el ciclo de la gestión pública (Diagnostico, Planeación, ejecución, seguimiento y control ciudadano), integrando el

Modelo Integral de Gestión y Planeación, es imprescindible que desde la fase de Planeación del Desarrollo, se incorpore ésta propuesta, que permitirá una ruta con perspectiva de desarrollo humano, que trascendiendo el modelo de desarrollo asistencialista, androgénico y deficitario que ha imperado en el Departamento y el País, de ésta manera se contribuya al ejercicio de los Derechos humanos y por ende mejores condiciones de vida de la población del Departamento de Caquetá.

Palabras Claves

Gestión Pública, Desarrollo humano, Estado, Enfoque de Envejecimiento, Género, Diferencial.

Abstract

The present project of applied degree, framed in the line of investigation of Political studies, government and international relations and in the sub-lines of investigation of Network management for the Governance and territorial Governance and management of Public Policies, has the purpose of presenting a model of public management of transformation and innovation, which incorporates the human development approach, (Life cycle, aging, old age, gender, differential and territorial), as tracing elements of development and access to goods, services with equity and inclusion.

The methodology based on Qualitative Research was used, with a descriptive and analytical level from a systemic perspective, which considers public management not only sequentially, as a process, but with two-way effects. That is, without ignoring the implications of the development of the model of excluding, bureaucratic public management, or the impact of this phenomenon.

In addition, it analyzes the strategy to potentiate an innovative Public Management model, which incorporates the approach of human development, aging, old age, gender, differential and territorial, as tracing elements of development and access to goods, services with equity and inclusion.

This, the study seeks to make visible a public management model, based on integral, inclusive and equitable human development. As it is also intended that the study evidences the importance of enabling permanent articulation channels with different governmental, public and private actors that potentiate the capacities, citizen skills and autonomy for making political administrative decisions.

The work integrates all the necessary theoretical, methodological and operational foundations for the incorporation of this public management model in the Territorial Development Plans, taking into account the territorial and population dynamics of the Department of Caquetá, the financial resources. The Public Management Model guides the Departmental Administration on the importance and importance of assuming human development, as tracers of sustainable development.

Therefore, within the results of the applied work there is a proposal for a public management model, based on the analysis of the social reality of the Department of Caquetá, such as the dehumanization of public management, inequality in access to goods and services of the State, to the territory, to its material, natural and symbolic resources, characteristic of the segregation of people who have traditionally been determined as “vulnerable” population, recipients of benefits, leading to discrimination and the violation of rights of Peasants, men and women, girls, boys, youth, adults, older adults, indigenous people, Afro-descendants, disabled people, victims, informal sector, in prostitution, street habitability, migrants, with sexual orientation and gender identity diverse, ex-combatants and their organizational expressions.

This new form of public management breaks with the traditional institutional responses that are fragmented by each sector and entity and are guided exclusively by the institutional offer, based on a deficit and welfare model, without taking into account the potential and real needs of people.

Therefore, this proposal mainstream the public management cycle (Diagnosis, Planning, execution, monitoring and citizen control), integrating the Integral Management and Planning Model, it is essential that from the Development Planning phase, this proposal

be incorporated , which will allow a route with a human development perspective, which transcends the assistance, androgenic and deficit development model that has prevailed in the Department and the Country, thus contributing to the exercise of Human Rights and thus better living conditions of the population of the Department of Caquetá.

Keywords

Public Management, Human Development, State, Aging Approach, Gender, Differential.

Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN.....	15
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	18
2. JUSTIFICACIÓN.....	21
3. OBJETIVOS	23
3.1. Objetivo General.....	23
3.2. Objetivos Específicos	23
4. MARCO REFERENCIAL	24
5. MARCO TEÓRICO	26
6. MARCO CONCEPTUAL	39
7. DISEÑO METODOLÓGICO.....	43
7.1. Alcance del Proyecto de Aplicación	43
7.2. Tipos de Información	43
7.3. Técnicas de recolección de Información	44
7.4. Población y Muestra	44
7.5. Formulación de Hipótesis.....	44
7.6. Variables.....	45
8. RESULTADOS	46
8.1. Recolección y Análisis de Datos	46
8.2. Análisis de Resultados	53
8.3. Modelo de Aplicación Gestión Pública Con Enfoque de Desarrollo Humano	55
9. CONCLUSIONES	65
10. RECOMENDACIONES.....	67
BIBLIOGRAFÍA	69
ANEXOS	71

Lista de Tablas

Tabla 1. Variable	45
Tabla 2. Plan de Desarrollo Departamental.....	46
Tabla 3. Implementación del Plan de Desarrollo Departamental con Enfoque de Género y Curso de Vida.....	47
Tabla 4. Implementación del Plan de Desarrollo Departamental con Enfoque Diferencial.....	48
Tabla 5. Consejo Territorial de Planeación	48
Tabla 6. Consejo Departamental de Política Social.....	50
Tabla 7. Rendición Pública de Cuentas.....	51
Tabla 8. Inversión del Gasto Público.....	51
Tabla 9. Proyectos y Presupuestación para el fomento de la Ciudadanía	52
Tabla 10. Trazabilidad del modelo.....	55

Lista de Gráficos

Gráfico 1. Plan de Desarrollo Departamental.....	45
Gráfico 2. Implementación del Plan de Desarrollo Departamental con Enfoque de Género y Curso de Vida.....	46
Gráfico 3. Implementación del Plan de Desarrollo Departamental con Enfoque Diferencial.....	47
Gráfico 4. Consejo Territorial de Planeación	48
Gráfico 5. Consejo Departamental de Política Social.....	48
Gráfico 6. Rendición Pública de Cuentas.....	50
Gráfico 7. Inversión del Gasto Público.....	51
Gráfico 8. Proyectos y Presupuestación para el fomento de la Ciudadanía	52

Lista de Anexos

Anexo 1. Encuesta semi estructurada.....	71
--	----

Introducción

La Constitución política de Colombia de 1991, plantea que Colombia es un Estado Social de Derecho, esto significa que la forma en que se ha organizado la sociedad, guarda los principios básicos del Estado y les suma otros más, como el trato equitativo ante la Ley, que consiste en que todas las personas tengan el mismo derecho de acceso a los bienes y servicios del Estado, reconociendo que no todas las personas son iguales, por lo cual se deben tomar las medidas para equilibrar diferencias, proteger a las poblaciones que históricamente se han segregado y excluido; lo que implica que tiene como principio esencial entre otros, el respeto por la dignidad humana.

Ahora bien, la Gestión Pública concebida como la relación por medio de la cual la ciudadanía influye en el Estado, sin pretender reemplazarlo, para que su actividad se ajuste a las normas jurídicas y técnicas que rigen sus actos y los intereses sea compatibles con ellas, El Estado en su doble carácter de gobierno y administrador cumple sus fines, competencias y funciones en sus órganos jurídicos que forman una estructura especial y un conjunto de técnicas y procedimientos que lo ponen en marcha la gestión pública; configurada por los espacios institucionales y los procesos a través de los cuáles el Estado diseña e implementa políticas, suministra bienes y servicios y aplica regulaciones con el objeto de dar curso a sus funciones.

La Gestión pública se ocupa de la utilización de los medios adecuados para alcanzar un fin colectivo. Trata de los mecanismos de decisión para la asignación y distribución de los recursos públicos y de la coordinación y estímulo de los agentes públicos para lograr objetivos colectivos.

Así mismo desde la perspectiva del desarrollo humano y de acuerdo con los planteamientos de Manfred A. Max-Neef. 1994, en Desarrollo a escala humana; las

personas se constituyen en el centro de acción de las Políticas Públicas; las cuales se orientan a la satisfacción de sus potencialidades y necesidades, durante el curso de vida o las etapas del ciclo vital; favoreciendo el desarrollo de oportunidades y capacidades individuales y colectivas, significa proponer una perspectiva de desarrollo humano sobre el desarrollo económico, donde las esferas económicas y políticas están en función del bienestar y el desarrollo social e individual de ésta población. Busca ampliar las opciones de las personas a partir de la expansión de capacidades y funciones humanas. Por ello, no sólo se debe pensar en el mejoramiento de las condiciones de vida, sino también garantizar las oportunidades políticas, económicas y sociales de ser creativos y productivos, el goce del respeto propio y la apropiación del ejercicio de la ciudadanía.

Este trabajo de aplicación parte de un planteamiento del problema, donde se describe el modelo de desarrollo que prevalece en el departamento de Caquetá claramente naturaliza la desigualdad e inequidad, se debe trascender hacía la transformación de lo público o de la gestión pública con un enfoque real de desarrollo humano, donde los elementos trazadores de las Políticas Públicas, los Planes, Programas y Proyectos, sean las personas, las mujeres, la equidad de género, el ciclo vital-Envejecimiento (Niñez, juventud, adultez, vejez), con sus situaciones, condiciones, posiciones (campesinas, indígenas, afrodescendientes, víctimas, con discapacidad, en procesos de reincorporación, situación de prostitución, habitabilidad en calle); es importante reconocer y tomar acciones de mejora para mitigar las barreras de acceso a los bienes, servicios y a los procesos de Gestión pública.

Por tanto éste proyecto de grado con modalidad de un proyecto aplicado en el Ente territorial Gobernación de Caquetá, enmarcado en la línea de Estudios políticos, gobierno y relaciones internacionales y en la sub líneas de investigación de Gestión en red para la

Gobernanza y Gobernabilidad territorial y gestión de Políticas Públicas, cuyo objetivo es diseñar en el Departamento de Caquetá, un modelo de Gestión Pública innovador, que incorpore el enfoque de desarrollo humano, envejecimiento, vejez, de género, diferencial y territorial, como elementos trazadores de desarrollo y acceso a bienes, servicios con equidad e inclusión.

1. Planteamiento del Problema

El Estado y el modelo de desarrollo que prevalece en el departamento de Caquetá claramente naturaliza la desigualdad e inequidad, se debe trascender hacia la transformación de lo público o de la gestión pública con un enfoque real de desarrollo humano, donde los elementos trazadores de las Políticas Públicas, los Planes, Programas y Proyectos, sean las personas, las mujeres, la equidad de género, el ciclo vital-Envejecimiento-Vejez (Niñez, juventud, adultez, vejez), con sus situaciones y condiciones propias (campesinas, indígenas, afrodescendientes, víctimas, con discapacidad, en procesos de reincorporación, situación de prostitución, habitabilidad en calle); es importante reconocer y tomar acciones de mejora para mitigar las barreras de acceso a los bienes y servicios y a los procesos de Gestión pública.

Sumado a éste contexto también es importante reconocer que el país y específicamente el territorio del Departamento de Caquetá, tuvieron que enfrentar durante más de 50 años, la situación de violencia, fruto del surgimiento de movimientos sociales tales como la guerrilla; quienes defendían los intereses colectivos, los derechos y ejercicio ante las formas de Gobierno, posteriormente se presentan tensiones entre quienes ejercerían el poder y quienes defendía el bien público, dando origen a los conflictos armados en Colombia, el despliegue de combates centrados en la estrategia de persecución a líderes significativos de la guerrilla, así como la disputa por el control de territorios estratégicos en la economía legal o ilegalizada.

El Estado Colombiano ha respondido fragmentada mente a esta realidad social, con la promulgación de un cuerpo de leyes, decretos y disposiciones legales que contemplan la atención a poblaciones vulnerables, desconociendo las fortalezas y a las personas como

sujetas de derechos y constructoras de desarrollo y de sus propios proyectos de vida, conllevando a un modelo de desarrollo perverso, asistencialista y de dependencia.

También es evidente la falta de articulación interinstitucional para la implementación y control de las Políticas Públicas, Planes, Programas y proyectos, lo que lleva a la duplicidad de esfuerzos y recursos por parte de las distintas entidades, para responder a las demandas de la población.

Por lo tanto, esta situación nos permite concluir que existe una gran brecha y distancia entre la ciudadanía y los procesos de gestión pública, traducidas en barreras de accesibilidad, adaptabilidad, calidad, calidez, oportunidad, integralidad e integración de los bienes y servicios del Estado con enfoque de desarrollo humano, envejecimiento y vejez, de género, diferencial y territorial, orientados a la ampliación de oportunidades y capacidades individuales y colectivas.

Es por ello que es de suma importancia plantear un modelo de desarrollo y de gestión pública, desde un enfoque de desarrollo humano, con perspectiva de envejecimiento, vejez, de género, diferencial y territorial **elementos trazadores de desarrollo, acceso a bienes y servicios con equidad e inclusión.**

1.2. Preguntas de Investigación

¿Cómo la ausencia de un modelo de gestión pública basado en el desarrollo humano, el enfoque de envejecimiento, vejez, de género, diferencial y territorial, ha conllevado a aumentar las brechas de inequidad, exclusión y barreras de accesibilidad a los bienes y servicios del Estado en el departamento de Caquetá?

¿Qué mecanismos o alternativas de mejoramiento para el acceso oportuno, equitativo e incluyente de los bienes y servicios para la población, existen por parte de las instituciones del Estado?

¿Cómo se promueve la participación ciudadana en la toma de decisiones político-administrativas?

2. Justificación

Considerándose el Estado como una entidad política constituido por un grupo de personas, servidores públicos, que están al servicio de la población de un determinado territorio, con una forma de Gobierno e instituciones; mediante las cuales se toman las decisiones sobre los asuntos públicos y se regulan ciertos vínculos o relaciones de la ciudadanía, cuyos elementos básicos son (Población, Territorio y formas de Gobierno).

El Estado ha tenido una evolución histórica, inicialmente el hombre y la mujer nómadas, eran poseedores de tierra, y cuando se agotaban todos los recursos se concentraban en un solo lugar, intercambiaban productos agrícolas, hay unas clasificaciones de poder, recordemos en Europa donde inicia el feudalismo predominaba el control del poder en cabeza de un gobernante (Rey, Monarca, Príncipe, Emperador, etc.) y la población no ejercía ningún derecho frente a ésta autoridad, tras la revolución ilustrada e industrial de los siglos XVIII y XIX, dando origen al denominado Estado moderno, se introduce la idea que el poder no pertenecía, única y exclusivamente, al gobernante, sino a toda la población.

Desde la perspectiva del desarrollo humano, las personas se constituyen en el centro de acción de las Políticas Públicas; las cuales se orientan a la satisfacción de sus potencialidades y necesidades, durante el curso de vida o las etapas del ciclo vital; favoreciendo el “desarrollo de oportunidades y capacidades individuales y colectivas” (Manfred A. Max-Neef. 1994). Abordar el enfoque de desarrollo humano, de Envejecimiento, Vejez, de Género, diferencial y territorial, significa proponer una perspectiva de desarrollo humano sobre el desarrollo económico, donde las esferas económicas y políticas están en función del bienestar y el desarrollo social e individual de la población.

Busca ampliar las opciones de las personas a partir de la expansión de capacidades y funciones humanas. Para esto, no sólo se debe pensar en el mejoramiento de las condiciones de vida, sino también garantizar las oportunidades políticas, económicas y sociales de ser creativos y productivos, el goce del respeto propio y la apropiación del ejercicio de la ciudadanía.

Por tanto, con la realización de este trabajo de grado de aplicación, se pretende fomentar en la Entidad territorial del Departamento de Caquetá, un modelo de gestión pública, que facilite la apropiación, incorporación, gestión, implementación y monitoreo de un modelo de gestión pública transformado, cuyos elementos trazadores son el Desarrollo humano, la perspectiva del Envejecimiento, la Vejez, de género, diferencial y territorio.

3. Objetivos

3.1 Objetivo General

Diseñar en el Departamento de Caquetá, un modelo de Gestión Pública innovador, que incorpore el enfoque de desarrollo humano, envejecimiento, curso de vida, género, diferencial y territorial, como elementos trazadores de desarrollo y acceso a bienes, servicios con equidad e inclusión.

3.2 Objetivos Específicos

- Identificar el modelo de Gestión Pública en el Departamento de Caquetá, los mecanismos o alternativas de mejoramiento para el acceso oportuno, equitativo e incluyente de los bienes y servicios.
- Facilitar una guía orientadora para que en los procesos de gestión pública, planeación del desarrollo, implementación de Políticas Públicas, Planes, Programas, Proyectos, seguimiento y control social, se incorpore la perspectiva del desarrollo humano, envejecimiento, curso de vida, de género, diferencial y territorial.
- Mostrar la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones político-administrativas, para la garantía y disfrute de los derechos humanos.

4. Marco Referencial

De acuerdo con la caracterización del Departamento de Caquetá, referenciada en el Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019, el Departamento de Caquetá está situado en el sur de Colombia y al noroeste de la región de la Amazonia colombiana localizado entre los 00°42'17" de latitud sur y 02°04'13" de latitud norte y los 74°18'39" y 79°19'35" de longitud oeste de Greenwich. Cuenta con una superficie de 88.965 kilómetros cuadrados, área que representa el 7.79% del territorio nacional y un 18.67% de la Amazonia colombiana tal.

El departamento está dividido en dieciséis municipios, así: Florencia, Albania, Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chaira, Currillo, El Doncello, El Paujil, La Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José de Fragua, San Vicente del Caguán, Solano, Solita y Valparaíso.

El departamento, según el DANE 2019, tiene una población de 502.410 habitantes, con una densidad de 5.2 Hab./km su capital Florencia, situado en el noroeste de la región de la Amazonia, y "(,)" considera tanto la parte de la planicie amazónica cubierta en un gran porcentaje de bosque tropical como la zona andina que la limita al occidente y que corresponde a la región de donde se originan gran parte de los ríos tributarios de la cuenca.

En el Caquetá, el conflicto armado ha sido un factor central en la configuración socio espacial del departamento y algunas de sus regiones, ya que su ubicación geográfica en la Amazonía, en una zona contigua a la región andina y al Valle del Magdalena, lo ha convertido en un territorio estratégico en la dinámica del conflicto, pues constituye un

corredor militar, desde donde las Farc-Ep asedian áreas más integradas y una de sus zonas de aprovisionamiento y descanso cuando el Estado toma la iniciativa militar.

5. Marco Teórico

En éste primer apartado se presenta una breve reseña de la evolución del Estado y la Gestión Pública, desde éste perspectiva histórica se podrá entender por qué el distanciamiento del desarrollo humano en los procesos de Gestión Pública.

El Estado y La Gestión Pública:

El Estado no siempre ha existido en la vida humana de la sociedad, éste es concebido como una entidad política, constituido por un grupo de personas, servidores públicos, que están al servicio de la población de un determinado territorio, con una forma de Gobierno, con instituciones mediante las cuales se toman las decisiones sobre los asuntos públicos y se regulan ciertos vínculos o relaciones de la ciudadanía; por tanto los elementos básicos del Estado son (Población, Territorio y formas de Gobierno).

El Estado ha tenido una evolución histórica, inicialmente el hombre y la mujer nómadas, eran poseedores de tierra, y cuando se agotaban todos los recursos se concentraban en un solo lugar, intercambiaban productos agrícolas, hay unas clasificaciones de poder, recordemos en Europa donde inicia el feudalismo predominaba el control del poder en cabeza de un gobernante (Rey, Monarca, Príncipe, Emperador, etc.) y la población no ejercía ningún derecho frente a ésta autoridad, tras la revolución ilustrada e industrial de los siglos XVIII y XIX, dando origen al denominado Estado moderno, se introduce la idea el poder no pertenecía, única y exclusivamente, al gobernante, sino a toda la población.

En Colombia en la constitución Política de 1991, en el artículo 1, establece “Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y

pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia de interés general”.

El Estado y el modelo de desarrollo que prevalece en Colombia, claramente naturaliza la desigualdad e inequidad, se debe trascender hacía la transformación de lo público o de la gestión pública con un enfoque real de desarrollo humano, donde los elementos trazadores de las Políticas Públicas, los Planes, Programas y Proyectos, deben ser las personas, el género, el ciclo vital (Niñez, juventud, adultez, vejez), con sus situaciones y condiciones propias (campesinas, indígenas, afrodescendientes, víctimas, con discapacidad, en procesos de reincorporación, situación de prostitución, calle); es importante reconocer y tomar acciones de mejora para mitigar las barreras que aún tienen las personas para la participación e incidencia en los procesos de Gestión pública.

El Estado social, la ley reconoce que los seres humanos no son iguales, por lo cual se toman ciertas medidas que permiten equiparar las diferencias y proteger a las poblaciones tradicionalmente denominadas vulnerables tales como las mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, las víctimas, las etnias, las personas con discapacidad, para promover la equidad y la garantía de una vida digna para todas las personas.

En cada sociedad hay un momento en que la ciudadanía se ponen de acuerdo, para configurar a alguna persona en autoridad, es un primer paso en la conformación del Estado y se les da el poder para decidir y actuar sobre ciertos aspectos de la vida en comunidad, en beneficio de un bien común, en ese momento se crea una relación entre el Estado y la ciudadanía, con responsabilidades de la ciudadanía y del Estado, así como los límites que éste tiene al actuar en nombre de toda la sociedad.

Para profundizar en ésta apartado, a continuación, Vargas Velásquez, (2008)

menciona que:

El papel del Estado en la sociedad y la gestión de los gobiernos a través de la administración pública, se han visto mediados históricamente por los diversos roles que se le han asignado al primero en diferentes momentos. Del Estado liberal clásico fundamentado en la premisa “dejar hacer, dejar pasar” y que propendía por la mínima intervención de éste en el mercado, se dio paso al modelo de intervencionismo estatal que le asignó al Estado un rol regulador del mercado y del desarrollo de la sociedad, lo que llevó al surgimiento del Estado de Bienestar (P. 45)

De acuerdo con Quintanilla Ortiz (2017), en la tesis, La reforma de la gestión pública en Colombia: una aproximación a los procesos de rendición de cuentas y análisis de los indicadores de eficiencia del gasto público propuestos, realiza la siguiente afirmación:

El estudio de la administración pública tiene como objetivo entender la estructura y procesos del sector público para dar lugar a la formulación de alternativas que mejoren su funcionamiento. El planteamiento de este objetivo puede tener diversas interpretaciones; por ejemplo, cuando se habla de entender la estructura de la administración pública se puede hacer un estudio de la forma como se encuentran articuladas las entidades públicas para subsanar una necesidad; este tipo de estructuras son totalmente diferentes a las estructuras formales del sector público (P. 47).

El Contexto Nacional:

La década de los 90's marca un cambio fundamental en la estructura política del País: la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente a través de la cual se promulga una nueva Constitución en 1991, en la que Colombia pasa de ser un Estado de Derecho a un "Estado Social de Derecho, descentralizado, con autonomía de sus entidades territoriales, democrático, participativo y pluralista"; lo cual supone una transformación en el rol del Estado frente a la garantía de derechos y a la Política Social como una herramienta de materialización de los mismos.

Implica además un cambio en la concepción de la participación ciudadana, fortaleciendo la perspectiva de construcción de una democracia participativa sobre una representativa. La realidad social, política y económica de la sociedad colombiana durante el período 1990 – 2002, se caracterizó por problemas de: exclusión social, pérdida de credibilidad y confianza en las instituciones y sus gobernantes, desigualdad de ingresos y riqueza, dependencia económica, debilidad del sistema de justicia, seguridad y defensa, creciente corrupción administrativa, impunidad generalizada, prácticas clientelistas, múltiples violencias, y la existencia y degradación del conflicto armado , presencia del narcotráfico en el poder ejecutivo y una serie de asesinatos políticos.

Este período cuenta con tres planes de desarrollo en los Gobiernos de César Gaviria Trujillo: la Revolución Pacífica 1990 – 1994, que concebía la acción estatal con fines de concentración y focalización de responsabilidades fundamentales de los ciudadanos y acciones dispuestas a brindar oportunidades económicas basados en los mercados, la información, el capital humano y las externalidades. Ernesto Samper: El Salto Social 1994-

1998, el cual buscaba promover la equidad y la participación de la mujer, promoviendo los proyectos sociales con perspectiva de género.

Además, promovió una política social, educativa y en salud, a través de la creación del sistema de seguridad social – SISBEN-, el cual permitió que la administración pública, cuente con una herramienta para la identificación de necesidades de la población, con el fin de focalizar los recursos a la población que se encuentra en mayor condición de pobreza y vulnerabilidad. Y el de Andrés Pastrana 1998 – 2002 Cambio para construir la Paz, cuyo centro era la construcción de la paz, en la que participa tanto el gobierno como la población en general, a través de estrategias que contribuyen a: consolidar la democracia, recuperar la gobernabilidad y consolidar un Estado participativo.

Para esto plantea que se debe promover y fortalecer la participación ciudadana que favorezca la gestión del desarrollo, tanto local como nacional, y el establecimiento de mecanismos para la modernización del Estado. La administración Pastrana en lo administrativo se enmarcó en una mayor desconcentración de funciones y competencias, la privatización de servicios y la reasignación de responsabilidades estatales a los entes territoriales con el fin de agilizar procedimientos.

Desarrollo Humano

Desde la perspectiva del desarrollo humano, las personas se constituyen en el centro de acción de las Políticas Públicas, Planes, Programas, Proyectos; las cuales se orientan a la satisfacción de sus potencialidades y necesidades, durante el curso de vida o las etapas del ciclo vital; favoreciendo el desarrollo de oportunidades y capacidades individuales y colectivas, significa proponer una perspectiva de desarrollo humano sobre el desarrollo

económico, donde las esferas económicas y políticas están en función del bienestar y el desarrollo social e individual de ésta población. Busca ampliar las opciones de las personas a partir de la expansión de capacidades y funciones humanas.

Para esto, no sólo se debe pensar en el mejoramiento de las condiciones de vida, sino también garantizar las oportunidades políticas, económicas y sociales de ser creativos y productivos, el goce del respeto propio y la apropiación del ejercicio de la ciudadanía.

Ahora bien, en los Informes de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), constituyen una referencia importante, del enfoque del desarrollo humano.

En el primer Informe, de 1990, se definía así: “El desarrollo humano es el proceso de expansión de las oportunidades del ser humano, entre las cuales las tres más esenciales son disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y lograr un nivel de vida decente”.

Aunque posteriormente se fueron incorporando nuevos elementos lo cierto es que se generalizó como referente la breve definición inicial de “ofrecer a las personas mayores oportunidades”.

En el Informe de Desarrollo Humano 2010 supone un giro importante en la definición del desarrollo humano al introducir la dimensión colectiva como parte integrante de él. La nueva definición es bien expresiva de esta línea cuando señala que, al elemento primitivo de aumentar las opciones de las personas, hay que “participar activamente en conseguir un desarrollo equitativo y sostenible en un planeta compartido”.

La nueva definición de completa la anterior y se reformula así:

El desarrollo humano supone la expresión de la libertad de las personas para vivir una vida prolongada, saludable y creativa; perseguir objetivos que ellas mismas consideren valorables; y participar activamente en el desarrollo sostenible y equitativo del planeta que comparten. Las personas son los beneficiarios e impulsores del desarrollo humano, ya sea como individuos o en grupo. (P. 16)

Al respecto la teoría del Desarrollo a Escala Humana nació en los años 80 a partir de los trabajos de Manfred-Max Neef, economista; se trata de una sistematización importante y un aporte valioso, ya que para muchos logra ahora sí, efectivamente romper, con el núcleo duro economicista de la teoría del desarrollo.

Así las cosas, en las últimas cuatro décadas, el concepto de desarrollo humano ha venido madurando nuevos enfoques que reclaman un desarrollo más integral, que vaya más allá de los enunciados de la sostenibilidad y la sustentabilidad y vincule la responsabilidad empresarial, la gestión, la gerencia y las decisiones políticas gubernamentales. Esto con el objeto de que lo ambiental y los incentivos económicos en el marco responsable de las políticas de control y gestión administrativa, guarden equilibrios consensuados, viables y acertados, en cada territorialidad.

De ahí que el desarrollo humano integral es una articulación de las diversas dimensiones, en un proceso sistemático que busca generar sinergias y responder a la amplia gama de opciones de las personas. Por tanto, se concentra en incrementar el bienestar integral de las personas y no sólo en su mejoría material, coloca a las personas como elemento central en todos los aspectos relacionados con el desarrollo de un país, región o localidad.

La perspectiva de Envejecimiento y Vejez como objeto de Política Pública, es relativamente reciente, desde el punto de vista mundial en 1982 se realizó la Primera Asamblea Mundial sobre Envejecimiento organizada por la Naciones Unidas, en esta Asamblea se señaló la preocupación de la comunidad internacional entorno a este tema y se manifestó por medio del Plan de Viena, posteriormente en 1991 se adoptó la Carta de Principios por la Asamblea de la ONU.

En el año 2002 la Organización de Naciones Unidas, realiza la II Asamblea Mundial sobre Envejecimiento realizada en Madrid, tuvo como resultado la adopción del Plan Internacional de Acción sobre la Vejez y la Declaración política del 12 de abril de 2002, lo que se constituye en un hito en el tema de Vejez y Envejecimiento poblacional en el mundo. El Plan de Acción Internacional de Madrid, entiende el proceso de envejecimiento como:

Un proceso de cambios demográficos importantes que reflejan la capacidad cada vez mayor de todas las sociedades para evitar la muerte temprana y promover la libertad de las parejas para decidir el número de hijos e hijas que desean tener”; desde esta perspectiva, el envejecimiento constituye un suceso histórico en términos de la salud pública y el ejercicio de los derechos (P.1).

Así mismo, enfatiza la importancia de reconocer estos cambios por parte de los gobiernos y empezar a trabajar en programas y Políticas Públicas encaminadas a la inclusión de las Personas y la mejora en las condiciones de vida, para lo cual establece tres áreas prioritarias: los viejos y viejas y el desarrollo, el fomento de la salud y el bienestar y la creación de entornos propicios y favorables.

En 2003, los países de América Latina y el Caribe participaron en la Conferencia Regional intergubernamental: *“Hacia una estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento”*, la cual parte de reconocer que la evolución de la transición demográfica en América Latina y el Caribe, se caracteriza por un proceso de envejecimiento poblacional más acelerado que el conocido en regiones con mayor desarrollo.

Participación Ciudadana

Partiendo del reconocimiento de que **la participación es un derecho** que le permite a la ciudadanía en un determinado territorio incidir en la materialización de los demás derechos, al establecer una relación entre las demandas, las necesidades y las aspiraciones ciudadanas con la construcción y puesta en marcha de las Políticas Públicas, Planes, Programas y Proyectos. Se requiere, por tanto, ahondar en el diseño y ejecución de un modelo de gestión pública que se pare desde los territorios y amplifique las voces de sus pobladores.

Teniendo en cuenta la línea de tiempo y de acuerdo con el Curso de Participación Ciudadana, de la Especialización de Gestión Pública, del primer semestre de 2019 UNAD; la democracia inicia desde que los pueblos se ordenaban entre cazadores y recolectores desde el año 45,000 A.C. En esa época ya existía un tipo de organización social para la pesca y la caza, especialmente para coordinar el trabajo cooperativo relacionado con la caza mayor, que involucraba un grupo numeroso de personas. Se estableció así una asociación para la caza y la pesca colectivas y para la fabricación conjunta de equipos y herramientas.

Consecuencialmente vienen movimientos sociales y hechos históricos que transforman esa mermada participación ciudadana, nace entre el año 1776- 1789 el régimen

de la democracia liberal, y se desarrollan grandes hechos históricos que vienen a instituir derechos y a crear nuevas formas de intervención de los ciudadanos en las decisiones públicas, tales hechos son Revolución Americana y Revolución francesa las cuales se constituyeron como las bases de la democracia moderna, surgiendo la soberanía popular, lo que le trunca el concepto del poder derivado de Dios, la soberanía y el poder político ya no está a cargo de un pequeño grupo de gobernantes, pasa al “Pueblo” y en los parlamentos se entra a regular la representación del conglomerado social considerándose estos los grandes cambios de la edad moderna.

Para la época habían pensadores que no estaban de acuerdo con esta revolucionaria forma de participación, es el caso de Kant (1795) que consideraban que los ciudadanos carecen de calificación para gobernar, pues su actuación se basa en impulsos y no en la razón y de Ortega y Gasset (1883 -1955) consideraba que la rebelión de las masas no era conveniente, y lo veía como un mal signo del futuro.

Para los años 1939-1945, data en la que se desarrolló la segunda guerra mundial, la participación de la época surgió como una respuesta a las consecuencias de esta guerra, y a la adopción del concepto del Estado Social. Surgen nuevos movimientos con el ánimo de cambiar las clásicas formas de participación, y de afianzar los derechos por los cuales estaban luchando, surgen los movimientos feministas, comunidad LGTBI y ambientales.

Ahora bien, en el año 1948 la Declaración Universal De Derechos Humanos, documento que ha sido la base para expedición de muchas constituciones y legislaciones y que dio pasos agigantados en el reconocimiento de derechos relacionados con la participación y de democracia.

Para la década de los años 60' viene el auge participacionista, dándole paso al enaltecimiento de procesos democráticos y la democracia deliberativa de los años 80', durante la década 90' viene el nacimiento la democracia participativa, relegando la democracia representativa, como respuesta a la poca credibilidad en las instituciones estatales, por su actuar corrupto e ineficaz.

Así las cosas, a través de la historia la idea de ciudadanía ha ido ampliando su vigencia, a partir del siglo XIX y comienzos de siglo XX la lucha de clases era percibida y asumida por una parte de la sociedad civil y los movimientos sociales, como la forma apropiada para transformar las condiciones de inequidad imperantes.

La sociedad era pensada en unidades iguales, con necesidades, problemáticas, potencialidades e intereses similares, la transformación de los contextos socio económicos, culturales, ecológicos y políticos que ha afrontado el mundo, han determinado nuevas dinámicas sociales, moldeado las relaciones de poder y ciudadanía. Dichas evoluciones, transfirieron consigo nuevas expresiones del poder, las nociones de "clase" y "lucha de clase" se diluyeron en medio de nuevas categorías y condiciones que determinan la garantía de los derechos fundamentales y fomentan la integración de esfuerzos y recursos entre el Estado y la Sociedad Civil.

En Colombia en los Año 1810 -1816 La población votaba en las parroquias, se designaban los apoderados o electores, quienes nombraban a otros electores, ellos a su vez en el nivel de la provincia, eligen a los diputados a las cortes en elecciones terciarias. En el año 1830 Constitución de la Gran Colombia: la cual considera a los colombianos iguales delante de la ley, cualesquiera que sean su fortuna, abolió los empleos, honores ni

distinciones hereditarios. Y concedió igualdad para elegir y ser elegido para el ejercicio de los cargos públicos siempre y cuando las personas gocen de los derechos de ciudadanos y tengan la aptitud necesaria.

Para el año 1821 Colombia se estipulan los condicionamientos para ser ciudadanos. El sufragio fue público hasta la reforma de 1853 y hasta hoy ha sido formalmente secreto, con la utilización de papeles que se depositaban en urnas electorales, surgen varios cambios importantes: se abolió la esclavitud en el territorio nacional y se declaran ciudadanos y con derecho al voto a todos los hombres nacidos en el territorio que estuvieron casados y que tuvieran la mayoría de edad.

Para el Año 1905, Colombia reforma. Derecho de representación de las minorías en los cargos directivos de las corporaciones públicas, así mismo para el año 1910 Colombia, realiza la elección del presidente por voto directo del pueblo. Es instaurado el sufragio universal para todos los hombres mayores de 21 años.

En el año 1914, Colombia se elige el primer presidente elegido según el sistema democrático al conservador José Vicente Concha, ya para el año 1945 se permito la selección directa de senadores. En Colombia el primer plebiscito se realizó el 1 de diciembre de 1957, donde las mujeres pudieron expresarse en las urnas, ya en el 1975, se instauro la mayoría de edad a los 18 años. En la reforma constitucional el presidente Belisario Betancour, dio elección popular de alcaldes para el año 1986.

En el Año 1991 se establece la Constitución Política de Colombia en la cual se considera que “son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes

consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.

Surgen los mecanismos de participación ciudadana como una política incluyente de las masas colombianas y como el inicio para conseguir el estado social de derecho enunciado en la ley de leyes. Esta constitución busco dejar de lado la democracia representativa, para llegar a una participativa que busca darle importancia de la participación ciudadana en todas las esferas de la vida pública.

Con posterioridad, y en reglamentación de la constitución política, en 1994, es emitida por el congreso de la República de Colombia la ley 134; la cual fue una Ley Estatutaria que regularía los mecanismos de participación del pueblo como la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta Popular, del orden nacional, departamental, distrital, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto, estableció las normas de la participación democrática de las organizaciones civiles, esto sin dejar de lado otras formas de participación ciudadana que se creasen por un ciudadano o por un grupo de ellos.

En el año 2015, se emite la ley 1757 la cual tiene por objeto: “promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político, regula la iniciativa popular y normativa ante las corporaciones públicas, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, el plebiscito y el cabildo abierto; y establece las normas

fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles.

La regulación de estos mecanismos no impedirá el desarrollo de otras formas de participación democrática en la vida política, económica, social y cultural, ni el ejercicio de otros derechos políticos no mencionados en esta ley. Como se evidencia de lo expuesto, la participación ciudadana y la democracia desde sus principios ha tenido grandes cambios, los cuales se han dado por los diferentes momentos socioeconómicos y culturales por los que ha pasado la humanidad.

Por lo anterior, la participación ciudadana es concebida como el ejercicio que permite a las personas, organizaciones sociales y grupos de valor vigilar las acciones de la administración pública y el ciclo de la gestión pública, desde el proceso de planeación hasta el control y vigilancia de la ejecución de los recursos que se deben invertir

Atendiendo los retos que presenta el contexto Nacional, Departamental, Local y la necesidad de consolidar procesos de desarrollo humano, es de gran trascendencia y base fundamental de éste modelo de gestión pública con perspectiva de desarrollo humano, fundamentado en el ejercicio de la ciudadanía, mostrando la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones político-administrativas, para la garantía y disfrute de los derechos humanos, involucrando a la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

6. Marco conceptual

Derechos Humanos: Los derechos humanos están íntimamente ligados a la dignidad humana, entendida como un valor intrínseco e inalienable de cada persona, y cercana a las nociones de libertad, equidad, diversidad, respeto, tolerancia y principio fundamental de la condición humana, surgen como una respuesta al padecimiento de los más débiles.

Envejecimiento: El envejecimiento es un proceso natural inherente al ser humano, que inicia desde la concepción y termina con la muerte, caracterizado por un conjunto de modificaciones biológicas, psicológicas, personales, sociales, que ocurren en los seres vivos por y durante el paso del tiempo, lo cual ha conllevado a redimensionar el concepto de vejez no solo como etapa del ciclo vital, sino como parte integrante del desarrollo humano y social.

Enfoque de Equidad de Género: La equidad de género está relacionada al cierre de brechas entre los géneros, reconoce que las formas de materialización de derechos entre hombres y mujeres son distintas, así como sus necesidades e intereses. Este busca trascender las relaciones patriarcales tradicionales, sustentadas en el androcentrismo y el machismo, y contribuyendo a ampliar las oportunidades y capacidades de las personas, reconociendo las diferencias basadas en los roles de género y la diferenciación sexual.

Enfoque Diferencial: Es una orientación analítica con alcance a las intervenciones, la cual reconoce al ser humano individual y colectivo desde su integralidad. Centra la atención en las personas con sus características relacionadas con procesos de diversidad (etnia, sexo, identidad de género, orientación sexual), las condiciones, situaciones y posiciones sociales

(víctimas, con discapacidad, en ejercicio de la prostitución, privación de la libertad, en procesos de reintegración y reincorporación).

Enfoque Territorial: Desde la tradición social, el territorio se entiende como el sistema socio ecológico que reúne la sociedad y el medio que ésta habita. El territorio estudia las relaciones entre sociedad y medio físico, las características (organización económica, política, demográfica, espacio construido, medio físico en cuanto condiciona a la sociedad) y las relaciones entre los diversos subterritorios que lo conforman; por tanto el enfoque territorial busca una gestión pública con mayor orientación social, con definición de metas cercanas a la realidad Departamental/Municipal rural y urbana y protagonismo de las Personas.

Enfoque de Desarrollo Humano: De acuerdo con Manfred A. Max-Neef. 1994, la perspectiva del desarrollo humano, las personas se constituyen en el centro de acción de las Políticas Públicas; las cuales se orientan a la satisfacción de sus potencialidades y necesidades, durante el curso de vida o las etapas del ciclo vital; favoreciendo el desarrollo de oportunidades y capacidades individuales y colectivas; significa proponer una perspectiva de desarrollo humano sobre el desarrollo económico, donde las esferas económicas y políticas están en función del bienestar y el desarrollo social e individual de ésta población. Busca ampliar las opciones de las personas a partir de la expansión de capacidades y funciones humanas.

Para esto, no sólo se debe pensar en el mejoramiento de las condiciones de vida, sino también garantizar las oportunidades políticas, económicas y sociales de ser creativos y productivos, el goce del respeto propio y la apropiación del ejercicio de la ciudadanía.

Participación: La participación potencia los liderazgos y genera aperturas democráticas que estimulan el desarrollo social y político de las Personas, de igual forma, reconoce y facilita que tanto las Organizaciones de la Sociedad Civil, como otras organizaciones sociales hagan parte en la toma de decisiones político Administrativas, para hacer visibles las realidades sociales y de vida que las afectan, identificando los logros y oportunidades, así como garantizar el control social a la gestión pública.

Intersectorialidad: Para la implementación de ésta estrategia y las Políticas Públicas, se deben armonizar e integrar los diferentes sectores, con todas las instancias del Gobierno Departamental, Municipal; lo que implica un trabajo de sinergia con todas ellas, para desarrollar acciones integrales, humanizadas y efectivas para las Personas de los territorios.

Transectorialidad: Exige una mirada transdisciplinar y una acción conjunta cuyo centro sea el mejoramiento de la prestación de los servicios con inclusión en los territorios, con el objetivo de construir conjuntamente escenarios de desarrollo, que se materialicen a partir de la construcción de respuestas integrales, concertadas entre actores institucionales (públicos y privados) y comunitarios, que se orienten por el enfoque de desarrollo humano, de ciclo vital, de derechos, género y territorio (rural y urbano).

En la práctica la transectorialidad significa convocar a las diferentes instituciones y organizaciones, públicas y privadas, comunidades, cuya actuación tenga incidencia en la mejora de los servicios y materialización de los derechos, reuniendo todo aquello que fortalezca la justicia social y superando la fragmentación.

Segregación y discriminación: Comprender la importancia de la aplicación de enfoque diferencial en la gestión pública requiere una mirada al contexto social que ha suscitado el surgimiento de esta forma de entender y actuar en el mundo social. Fenómenos como la

discriminación y la segregación a los que se somete a personas y grupos por razones de género, etnia, etapa del ciclo vital y discapacidad son antiguos y están profundamente enraizados en nuestra sociedad.

Condición: La condición hace referencia a las condiciones materiales de vida de la persona o la población, se asocia con la satisfacción de necesidades o intereses prácticos, de sus requerimientos inmediatos, relacionados con su rol y modo de vida, es una característica permanente en la persona.

Situación: Está relacionada con un conjunto de circunstancias y elementos que contribuyen a generar la discriminación y la segregación y que puede o no ser coyuntural.

Posición: Es el lugar, o los lugares que ocupa la persona en la estructura social, en las relaciones de poder en que está inmersa y referida igualmente a la capacidad y recursos de poder que tiene la persona o población para influir en la toma de decisiones que les afectan

7. Diseño metodológico

7.1. Alcance del proyecto:

El presente trabajo de aplicación grado, con un nivel descriptivo y analítico desde una perspectiva sistémica, que considera la gestión pública no sólo de manera secuencial, como un proceso, sino con efectos de doble vía. Es decir, que sin desconocer las implicaciones en el desarrollo que tiene el modelo de la Gestión pública excluyente, burocrático, ni el impacto de este fenómeno. Además, analiza la estrategia para potencializar un modelo de Gestión Pública innovador, que incorpore el enfoque de desarrollo humano, envejecimiento, vejez, de género, diferencial y territorial, como elementos trazadores de desarrollo y acceso a bienes, servicios con equidad e inclusión. Así, el estudio busca visibilizar un modelo de gestión pública, basado en el desarrollo humano integral, incluyente y equitativo. Como también se pretende demostrar la importancia de habilitar canales de articulación permanentes con diferentes actores gubernamentales, públicos y privados que potencialice las capacidades, habilidades ciudadanas y la autonomía para la toma decisiones político administrativas.

7.2. Tipos de información:

El presente trabajo de aplicación, genera información tanto primaria como secundaria, las cuales son el fundamento para la propuesta del modelo de gestión pública con enfoque de desarrollo humano, la información primaria es aquella que surge de las entrevistas y el procesamiento del instrumento.

Con respecto a la información secundaria, es aquella que se extrae de documentos técnicos, tales como el Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019, Planes Operativos Anuales de Inversión, Políticas Públicas; los cuales fortalecen el análisis de la situación y

fundamentación del modelo de gestión pública que se busca implementar en el Departamento de Caquetá.

7.3.Técnicas de recolección y análisis de la información:

El instrumento que se utiliza en el presente trabajo es una encuesta semiestructurada, cuyo objetivo es conocer cómo se ha desarrollado la gestión pública en la Gobernación de Caquetá, dirigida 10 Profesionales encargados del ciclo de la Gestión pública de la secretaría de Planeación y de Gobierno. La entrevista semi estructurada, la cual permite el despliegue de preguntas estructuradas y con preguntas espontáneas, ofreciendo un margen de maniobra considerable para sondear a los encuestados, además de mantener la estructura básica de la entrevista.

7.4.Población y muestra:

La población objeto de éste proyecto de aplicación es el Ente territorial Gobernación de Caquetá, funcionarios públicos de las secretarías de Planeación, Gobierno.

7.5.Formulación de la hipótesis:

El actual modelo de Gestión pública en el Departamento de Caquetá, ha conllevado a la dependencia y no acceso a los bienes y servicios con equidad para la población.

La ciudadanía no cuenta con oportunidades de potencializar el desarrollo humano, la autonomía y las capacidades.

7.6. Variables:

De acuerdo con la temática establecida se determina las siguientes variables:

Tabla. 1. Variables.

TEMA DE INVESTIGACIÓN	VARIABLES
Modelo de Gestión Pública innovador, que incorpore el enfoque de desarrollo humano, envejecimiento, (curso de vida) de género, diferencial y territorial, como elementos trazadores de desarrollo y acceso a bienes, servicios con equidad e inclusión	Gestión Pública
	Desarrollo Humano
	Inclusión Social
	Envejecimiento- Vejez
	Género
	Enfoque diferencial
	Territorio
	Participación Ciudadana
	Acceso a bienes y servicios

Fuente: Construcción propia.

8. Resultados

8.1. Recolección y análisis de datos

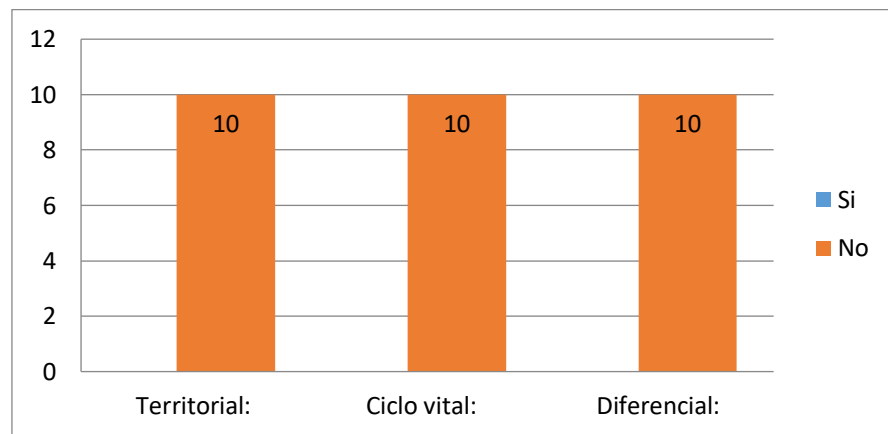
Los siguientes datos fueron los arrojados en el proceso de sistematización y tabulación.

Tabla 2. Plan de Desarrollo Departamental

1. El actual plan de Desarrollo se formuló con enfoque de:	Si	No
Territorial:	0	10
Ciclo vital:	0	10
Diferencial:	0	10

Fuente: Construcción propia a partir de la sistematización y análisis de los resultados del Instrumento.

Figura 1. Plan de Desarrollo con Enfoque de Desarrollo Humano



Fuente: Construcción propia a partir de la sistematización y análisis de los resultados del Instrumento.

Teniendo en cuenta la anterior información, se evidencia que de las diez (10) personas del muestreo que hacen parte de la secretaría de Planeación Departamental y Secretaría de Gobierno, las cuales fueron encuestadas, manifestaron que el actual Plan de Desarrollo no fue formulado desde un enfoque territorial, de ciclo vital y diferencial.

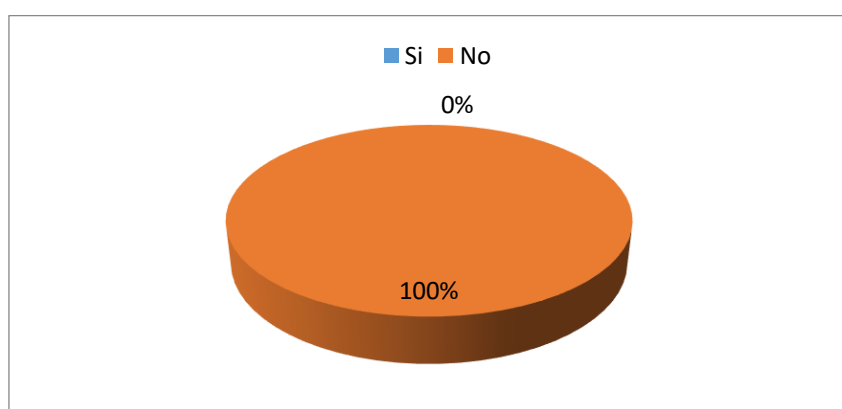
Tabla 3. Implementación del Plan de Desarrollo Departamental, con enfoque de género, curso de vida.

2. En la implementación del Plan de Desarrollo se tiene cuantificada el número de mujeres, hombres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y personas adultas mayores que se ha impactado en cada uno de los territorios.	
Si	No
0	10

Fuente:

Construcción propia a partir de la sistematización y análisis de los resultados del Instrumento.

Figura 2. Implementación del Plan de Desarrollo con enfoque de género, curso de vida.



Fuente: Construcción propia a partir de la sistematización y análisis de los resultados del Instrumento.

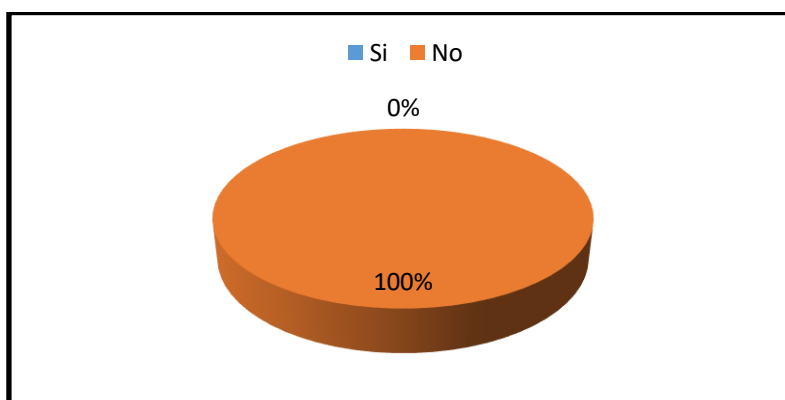
Así mismo con respecto a la cuantificación del número de mujeres, hombres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y personas adultas mayores en los territorios, no se cuenta con información específica.

Tabla 4. Implementación del Plan de Desarrollo con Enfoque Diferencial.

9. En la implementación del Plan de Desarrollo se tiene cuantificada el número de mujeres, población indígenas, afro descendientes, víctimas, con discapacidad, reincorporados, población LGBT que se ha impactado en cada uno de los territorios?	
Si	No
0	10

Fuente: Construcción propia a partir de la sistematización y análisis de los resultados del Instrumento.

Figura 3. Implementación del Plan de Desarrollo con Enfoque Diferencial.



Fuente: Construcción propia a partir de la sistematización y análisis de los resultados del Instrumento.

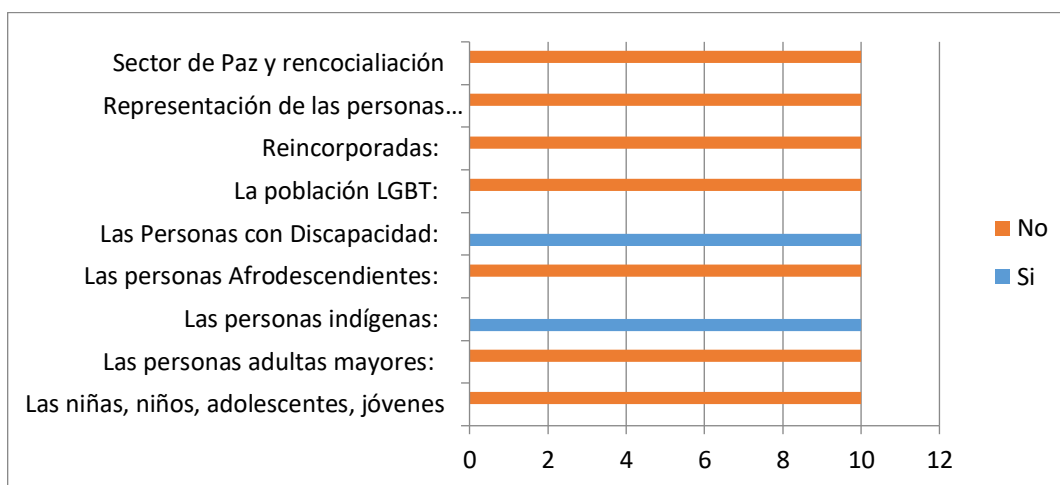
Igualmente, las personas manifestaron que no se cuenta con la información cuantificada y específica por enfoque diferencial.

Tabla 5. Consejo Territorial de Planeación con Enfoque de curso de Vida, Género, Diferencial.

4. En el Consejo Territorial de Planeación participan:	Si	No
Las niñas, niños, adolescentes, jóvenes	0	10
Las personas adultas mayores:	0	10
Las personas indígenas:	10	0
Las personas Afro descendientes:	0	10
Las Personas con Discapacidad:	10	0
La población LGBT:	0	10
Reincorporadas:	0	10
Representación de las personas campesinas:	0	10
Sector de Paz y reconciliación	0	10

Fuente: Construcción propia a partir de la sistematización y análisis de los resultados del Instrumento.

Figura 4. Consejo Territorial de Planeación



Fuente: Construcción propia a partir de la sistematización y análisis de los resultados del Instrumento.

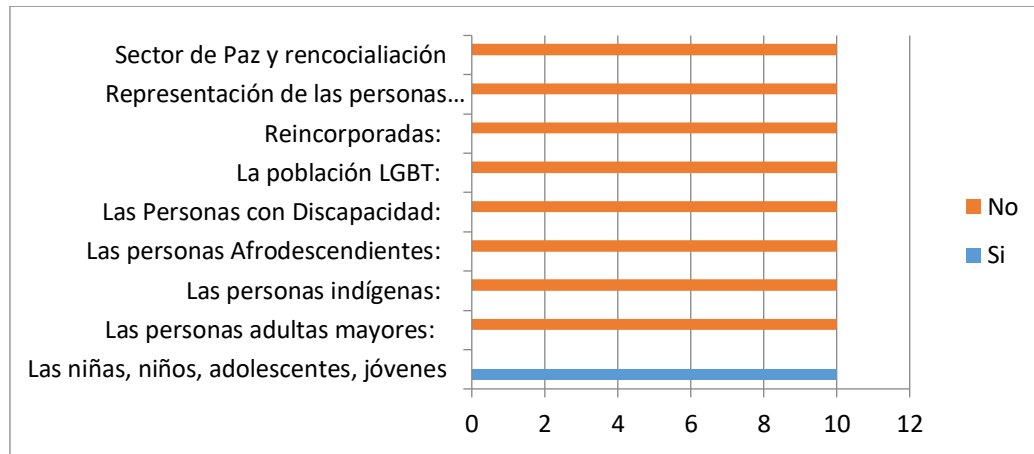
Se evidencia que en el Consejo Territorial de Planeación, no participan todas las poblaciones, actualmente no hay incidencia del sector paz y reconciliación, así mismo no hay representación de personas reincorporadas, población LGBT, afro descendientes, personas adultas mayores, las niñas, niños, adolescentes y jóvenes; lo cual da a conocer que en ésta importante instancia de participación, consultiva y de control ciudadano permanente no se ha incorporado a todas las poblaciones.

Tabla 6. Consejo Departamental de Política Social

5. En el Consejo Departamental de Política Social	Si	No
Las niñas, niños, adolescentes, jóvenes	10	0
Las personas adultas mayores:	0	10
Las personas indígenas:	0	10
Las personas Afro descendientes:	0	10
Las Personas con Discapacidad:	0	10
La población LGBT:	0	10
Reincorporadas:	0	10
Representación de las personas campesinas:	0	10
Sector de Paz y reconciliación	0	10

Fuente: Construcción propia a partir de la sistematización y análisis de los resultados del Instrumento.

Figura 5. Consejo Departamental de Política Social



Fuente: Construcción propia a partir de la sistematización y análisis de los resultados del Instrumento.

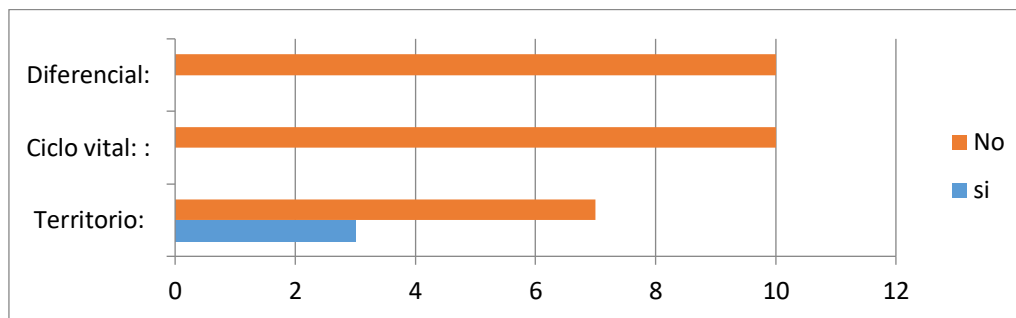
En el Consejo Departamental de Política Social, aún se concibe como un espacio solo para articular la política social para la niñez, adolescencia y juventud y no se ha consolidado una estrategia de gestión pública integral, donde se involucre a toda la familia, con enfoque de ciclo vital, diferencial y territorial.

Tabla 7. Rendición Pública de Cuentas

6. Los procesos de rendición de cuentas se han realizado desde el enfoque integral de desarrollo humano:	si	No
Territorio:	3	7
Ciclo vital: :	0	10
Diferencial:	0	10

Fuente: Construcción propia a partir de la sistematización y análisis de los resultados del Instrumento.

Figura 6. Rendición Pública de Cuentas



Fuente: Construcción propia a partir de la sistematización y análisis de los resultados del Instrumento.

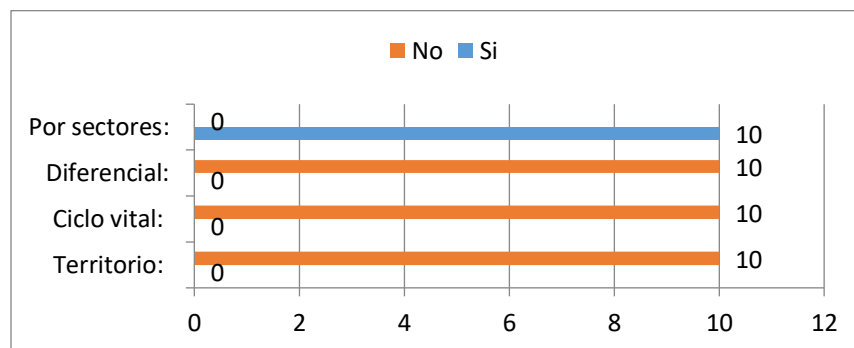
Los procesos de rendición de cuentas en la administración departamental aún se realizan por los sectores de manera general y no se visualiza el impacto en la población, que permita visualizar la inversión y el gasto público conforme a las particularidades y realidades sociales y de vida de la población.

Tabla 8. Inversión del Gasto Público

7. La inversión del gasto se ha priorizado por:	Si	No
Territorio:	0	10
Ciclo vital:	0	10
Diferencial:	0	10
Por sectores:	10	0

Fuente: Construcción propia a partir de la sistematización y análisis de los resultados del Instrumento.

Figura 7. Inversión del Gasto Público



Fuente: Construcción propia a partir de la sistematización y análisis de los resultados del Instrumento.

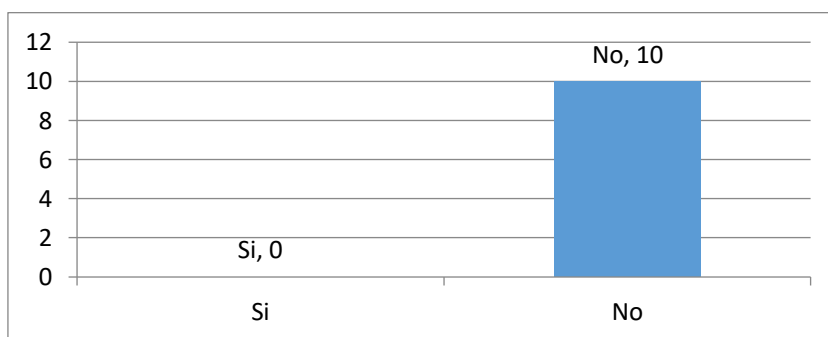
En concordancia con los resultados arrojados es evidente que la inversión y el gasto público se proyecta de manera general por sectores y no se ha focalizado la población con enfoque territorial, de ciclo vital, género y diferencial, lo que demuestra que el proceso de la gestión pública se lleva a cabo desde una mirada aislada y retrograda del desarrollo sostenible y sustentable.

Tabla 9. Proyecto y presupuestación para el fomento de la Ciudadanía

10. Existe un proyecto con presupuesto y ejecución que impulse el ejercicio de la ciudadanía:	Si	No
	0	10

Fuente: Construcción propia a partir de la sistematización y análisis de los resultados del Instrumento.

Figura 8. Proyecto y presupuestación para el fomento de la Ciudadanía



Fuente: Construcción propia a partir de la sistematización y análisis de los resultados del Instrumento.

Igualmente es importante destacar que no existen adecuados procesos donde la administración impulse, proteja y garantice el derecho y el deber de la Participación y ejercicio de la ciudadanía, puesto que no es evidente un proyecto con inversión donde se promueva la participación ciudadana.

8.2. Análisis de resultados:

Una vez recolectadas las fuentes primarias proponer el modelo de Gestión Pública

innovada, que incorpore el enfoque de desarrollo humano, envejecimiento, de género, diferencial y territorial, como elementos trazadores de desarrollo y acceso a bienes, servicios con equidad e inclusión.

Con el anterior análisis de la información arrojada y en cumplimiento de los objetivos propuestos se cuenta con una radiografía importante sobre cómo se ha desarrollado los procesos de gestión pública en el Ente Territorial, así mismo es evidente que la planeación del desarrollo enmarcado en la ley 152 de 1994, no se ha realizado con una visión o perspectiva integral del desarrollo humano, donde se incorpore el territorio, la familia, al ser humano desde todo su curso de vida, situaciones, condiciones, posiciones y a su vez éste sea el centro de los proceso de planeación, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas, Planes, Programas y Proyectos.

Así mismo no se evidencia procesos sólidos de participación e incidencia ciudadana en el ciclo de la gestión pública, infortunadamente aún éstos procesos se desarrollan a partir de intereses particulares, clientelismo y burocracia que conlleva al círculo vicioso de prácticas inadecuadas en la gestión pública; la participación aún se concibe y se ejerce en el marco de un proceso electoral, es decir el poder natural de decidir que tenemos todas las personas, lo delegamos de forma temporal en unos cuantos, para que cumplan ciertas funciones y convirtiéndolas en autoridades públicas, lo cual se denomina la democracia, ejercida a través del voto, que se convierte en el primer paso de la acción y la gestión pública.

Según Merino, M. (s.f) Participación ciudadana en la democracia. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, expone que el voto no debe ser la única forma de ejercer la participación ciudadana:

la participación que realmente puede tener cabida en las sociedades modernas es la que comienza por la selección de representantes a través de los partidos políticos, y que sólo más tarde atraviesa también por las instituciones, las organizaciones políticas y sociales, y los ciudadanos que están dispuestos a defender sus intereses frente a los demás. Dicho de otra manera: la participación entendida como una forma de controlar y moderar el poder inevitablemente otorgado a los representantes políticos (P.13).

Por tanto y fundamentada en los planteamientos de Kaufman. E. (S. f) Participación ciudadana y gestión pública; se vuelve imperioso continuar con éste modelo de participación tradicional, donde sobresalen intereses particulares y no se determina que la acción pública nos compete a todas las personas; quienes debemos hacer parte del desarrollo y transformación de las realidades sociales y de vida de un determinado territorio, basado en la equidad, el respeto el diálogo y esto se materializa a través de un modelo de gestión pública con enfoque de desarrollo humano, donde las ciudadanía hagan parte de la gestión pública que debe iniciar con el voto, la planeación participativa del desarrollo, la implementación, ejecución con participación ciudadana, seguimiento y control ciudadano con la participación incidente de la ciudadanía e incluyendo el modelo de redes, que permita activar los canales de comunicación y tecnología, con una visión de transformar la gestión pública, para que se acerque cada vez más a la ciudadanía.

8.3. Modelo de Aplicación Gestión pública con enfoque de Desarrollo humano:

Así las cosas, se obtiene como resultado el modelo de Gestión Pública con enfoque de desarrollo humano, resumido en la siguiente Tabla:

Tabla 10. Trazabilidad del modelo

TRAZABILIDAD				EQUIDAD	ACCIONES AFIRMATIVAS
CURSO DE VIDA-ENVEJECIMIENTO	GÉNERO	TERRITORIO	PARTICIPACIÓN	DIFERENCIAL (Condiciones, Situaciones y Posiciones sociales)	SECTORES
Niñez, Infancia, Adolescencia Juventud, Adulthood, Vejez	Mujeres, Hombres, Orientación Sexual e Identidad de Género diversa	Rural, Disperso, Urbano	Instancias y mecanismos	Campesinidad	Planeación
				Indígenas	Salud
				Afrodescendientes	Educación
				Discapacidad	Ambiente y Agricultura
				Víctimas	Infraestructura
				Informalidad	Gobierno
				Habitabilidad en calle	Hacienda
				Prostitución	Recursos Humanos
				Migrantes	Contratación
				Orientación sexual	Jurídica
				Excombatientes	Transporte
				Expresiones organizativas, Asociativas	Institucionalidad
				JAC	Iglesia
Gremios	Cooperación Internacional				
	Empresa Privada				

Fuente: Construcción propia

Para la aplicabilidad del presente modelo de gestión pública, se tendrá presente las siguientes fases y momentos:

Fase 1. Alistamiento y adopción de la estrategia, hacia una gestión pública integral, con enfoque de desarrollo humano (envejecimiento, curso de vida, género, diferencial, territorio familia):

Momentos:

1. Conformación de los equipos orientadores, operativos y de desarrollo técnico.

2. Apropiación conceptual, metodológica, técnica y posicionamiento de la estrategia.
3. Oficialización de la estrategia, acto administrativo.
4. Consenso y Programación para el desarrollo de la estrategia de gestión pública integral.

Fase 2. Diagnóstico territorial:

Momentos:

1. Identificación de las herramientas de gestión Pública de la Entidad territorial, Políticas, Planes, Programas, Proyectos.
2. Revisión y análisis de los Informes de gestión, rendición pública de cuentas.
3. Contar con información cuantitativa y cualitativa que dé cuenta del contexto territorial.
4. Identificación, cruce de sistemas de información oficial:
 - a. Identificación y reconocimiento de cada uno de los sistemas de registro de información institucional, oficial, tales como: el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales SISBEN, Familias en Acción, RUV Registro Único de Víctimas, Registro Personas Con Discapacidad, ARN, La Base de Datos Única de Afiliados BDUA, SIMAT Sistema Integrado de Matricula.
 - b. Una vez identificados los sistemas de información de población, se realiza el cruce de la información de acuerdo a cada uno de los 16 Municipios.
 - c. Con la anterior información a través de un equipo de ingenieros de sistemas se diseñará un sistema de información estandarizado que permita identificar,

integrar y focalizar la población, georeferenciación de la población por territorios, familias, curso de vida, género, diferencial.

- d. Caracterización de los territorios.
5. Generar diagnósticos con enfoque de desarrollo humano, curso de vida, género, diferencial y territorio, que contribuya a la formulación integral del Plan de Desarrollo Territorial.
6. Identificación de los actores institucionales, cooperación internacional, empresa privada.
 - a. Mapeo y análisis de la oferta institucional, bienes y servicios de los anteriores actores.
 - b. Reconocimiento y oficialización del o los escenarios e instancias de gestión, implementación y seguimiento.
 - c. Operatividad del CODPOS, CTP con aplicabilidad de la estrategia de Gestión Pública Integral, con enfoque de desarrollo humano integral (Curso de vida, Género, diferencial y territorial).
7. Actualizaciones de la Ordenanza que establece el Concejo Territorial de Planeación CTP, c con el fin integrar el enfoque de desarrollo humano integral (Curso de vida, Género, diferencial y territorial).
8. Actualización Acto administrativo del Consejo Departamental de Política Social CODPOS.
9. Identificación de los espacios existentes de participación ciudadana, expresiones organizativas, JAC, asociaciones, gremios y comunitarias.
10. Activación y/o ajustes de los escenarios e instancias de participación ciudadana y toma de decisiones (CTP, CODPOS, Comités, mesas, consejos, entre otros).

Fase 3. Formulación del Plan de Desarrollo Territorial con enfoque de desarrollo humano, curso de vida, género, diferencial, territorio y familia. 2020-2023:

Momentos:

1. Participación ciudadana y Dialogo con la ciudadanía para la presentación de la estrategia y la construcción de Plan estratégico.
2. Armonización con los ODS, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, PDET, PNIS, las Políticas Públicas de orden Nacional y Departamental, de articulación, coordinación intersectorial para una efectiva planeación, presupuestación del gasto público y desarrollo de acciones afirmativas con enfoque de desarrollo humano integral (Curso de vida, Género, diferencial y territorial), con criterios ajustados a las realidades sociales y de vida de la población.
3. Definición y ejecución de un proyecto transversal, con asignación de recursos financieros, para fortalecer y garantizar la participación ciudadana en el Departamento de Caquetá.
4. Concertación, validación del Plan de Desarrollo Territorial Integral, Plan estratégico (POAI), desde un enfoque de desarrollo humano integral (Curso de vida, Género, diferencial y territorial) en el ciclo de la Gestión Pública.

Fase 4. Ejecución e implementación:

Momentos:

1. Diseñar participativamente el proyecto integral de inversión pública y los demás proyectos para la implementación de la Política Pública.

2. Asistencia técnica y territorialización de la Política Pública, Planes en los 16 Municipios
3. Operación de los Planes sectoriales, transectoriales, intersectoriales
4. Operación de los Comités, Consejos, entre otros.
5. Programación semanal, mensual, trimestral, semestral y anual

Fase 5. Seguimiento, monitoreo y control ciudadano:

Momentos:

1. Sistema de información estandarizado.
2. Reportes e Informes de gestión integral.
3. Seguimiento y control de la información
4. Veedurías Ciudadanas
5. Rendición de cuentas.
6. Integración MIPG

Fase 7. Transversal a las anteriores: “Ejerciendo ciudadanía desde el territorio, un camino para la Paz y la Equidad”:

Esta fase se desarrolla de manera transversal y paralela de cada una de las anteriores, cuyo propósito es promover la participación ciudadana en la gestión pública, para fortalecer su capacidad de movilización social frente a procesos de respuestas a las realidades sociales, potencialidades y el mejoramiento de su entorno, para incidir en la afectación positiva de las condiciones de vida, favoreciendo el ejercicio de sus derechos.

Momentos:

1. Diagnóstico de los procesos de participación efectuados por la Entidad Territorial, teniendo en cuenta lo siguiente:
 - 1.1. Identificar si el Departamento está dando aplicabilidad al marco normativo que promueve el ejercicio de la ciudadanía, los procesos desarrollado para el ejercicio y garantía de la Participación Ciudadana.
 - 1.2. La existencia de una instancia u oficina de participación ciudadana.
 - 1.3. Existencia y gestión del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
 - 1.4. Existencia de proyecto de inversión pública que promueva y garantice el ejercicio de la ciudadanía, desde un enfoque de curso de vida, género, diferencial y territorial.
 - 1.5. Proceso de Rendición Pública de Cuentas.
 - 1.6. Proceso y fortalecimiento de Juntas de Acción Comunal.
 - 1.7. Instancias de participación ciudadana presentes en el territorio; en los que interactúan la ciudadanía y las autoridades de la administración Departamental, Municipal, para tratar las realidades, necesidades de la comunidad, sus posibles soluciones, implementación de la política pública y el desarrollo de programas o proyectos realizados en el territorio.
 - 1.8. Implementación de los diferentes canales de comunicación para difundir noticias, actividades, convocatorias, socializaciones y contenidos relacionados con su gestión institucional, y de esta forma facilitar a la ciudadanía su intervención e involucrarlos de manera activa, responsable y con criterio en la toma de decisiones.

2. Proceso de Apropiación y posicionamiento de la participación ciudadana, como estrategia transversal al ciclo de la gestión pública.
3. Ajuste de los actos administrativos del Consejo Territorial de Planeación, Consejo Departamental de Política Social, comités, subcomités, consejos y demás instancias de participación ciudadana.
4. Elaboración del Mapeo y Directorio de organizaciones sociales; que permita identificar las diferentes organizaciones que existen en el Departamento y que representan a la ciudadanía desde diferentes ámbitos, y las cuales deben trabajar en conjunto con la Entidad Territorial, en búsqueda de respuestas integrales, soluciones óptimas y efectivas a las realidades sociales, potencialidades de la ciudadanía.
5. Diseño del Plan de Participación Ciudadana “Ejerciendo ciudadanía, un camino para la Equidad y la garantía de los Derechos y deberes ciudadanos”; es importante como medio para incluir de forma activa a la ciudadanía y grupos de interés en la toma de decisiones, a través de la promoción efectiva de la participación y control social, publicando activamente información sobre la gestión institucional y generando espacios de colaboración e interlocución con la comunidad, el cual incluya:
 - 5.1. Desarrollo de un proceso formativo y de sensibilización en la normatividad, mecanismos de Participación ciudadana, ejercicio de la ciudadanía.
 - 5.2. Desarrollo de los procesos abiertos, efectivos y transparentes para garantizar el ejercicio de la participación ciudadana, durante el ciclo de la gestión pública.

- 5.3. Ajustes administrativos, técnicos y operativos de la participación ciudadana en el ciclo de la Gestión Pública: planeación del desarrollo, le ejecución, evaluación y control ciudadano.
- 5.4. Programación territorial, agendas territoriales.
6. Establecimiento de batería de indicadores de Participación ciudadana como transversalidad del ciclo de la gestión pública.
7. Determinación de la instancia u oficina de Participación Ciudadana, con responsables del proceso, teniendo en cuenta el ciclo de la Gestión Pública del Departamento.
8. Asignación y compromiso presupuestal al proyecto y plan “Ejerciendo ciudadanía, un camino para la Equidad y la garantía de los Derechos y deberes ciudadanos”.
9. Promoción, coordinación, estructuración y funcionamiento a nivel de su jurisdicción de los mecanismos e instancias de participación ciudadana en coordinación con las dependencias sectoriales respectivas, instituciones, cooperación, empresa privada, iglesia.
10. Establecer las estrategias de promoción de la participación ciudadana para coadyuvar eficazmente en la vigilancia de la gestión pública e identificar los mecanismos institucionales, metodológicos y técnicos que la garanticen.
11. Diseño y desarrollo de canales de comunicación interactiva para el reconocimiento, apropiación, posicionamiento y garantías delos derechos de la ciudadanía.
12. Integrar el Plan de Participación Ciudadana en el marco del MIPG.

Todo lo anterior facilitará la comprensión de la importancia de la participación ciudadana en el ciclo de la gestión pública, generando espacios de construcción conjunta

entre la ciudadanía y Gobierno a nivel Departamental y Municipios, en función de propender y garantizar la participación ciudadana, avanzando en la garantía, preservación y restitución de los derechos humanos para toda la población.

Impactos y Beneficios del modelo:

- ✓ Humanización y transformación de la Gestión Pública.
- ✓ Pasar de concebir al ser humano como objeto de desarrollo (población vulnerable) a Sujeto de Derechos y hacer parte de la construcción del desarrollo, las personas como centro del desarrollo regional.
- ✓ Acceso a los bienes y servicios para la población rural, dispersa, campesina
- ✓ Mejoramiento, oportunidad, efectividad en el Acceso a bienes y servicios del Estado.
- ✓ Mejorar la Gobernabilidad y Gobernanza
- ✓ Articulación de esfuerzos, recursos públicos y privados así como también la conexión que debe existir frente a las intervenciones en el territorio tomando como base las concertaciones e incidencia de la ciudadanía para ello.
- ✓ Armonización e integración del Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022, Políticas Públicas de orden Nacional, Departamental, PDET, Acuerdos de Paz, Plan Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos PNIS.
- ✓ Pasar de hacer diagnósticos a realizar lecturas integrales y holísticas de la población y el territorio.
- ✓ Pasar de la planeación fragmentada por unidades independientes, a la planeación integrada en territorios específicos, con actores sociales y ciudadanía que inciden en ella.

9. Conclusiones

Contar con un modelo de gestión pública innovador en el Departamento de Caquetá, que permita la incorporación del Enfoque de Desarrollo humano, la perspectiva del Envejecimiento, la Vejez, de género, diferencial y territorial, permitirá la garantía, el disfrute de los derechos humano y el acceso de bienes y servicios con oportunidad de ampliar las capacidades y habilidades en el ejercicio ciudadano.

De esta manera, el abordaje del desarrollo humano, de envejecimiento, vejez, de género, diferencial y territorial, desde los procesos de Gestión Pública, permite el desarrollo sostenible; se constituyen en el centro de acción de las Políticas Públicas; las cuales se orientan a la satisfacción de sus potencialidades y necesidades, durante el curso de vida o las etapas del ciclo vital; favoreciendo el desarrollo de oportunidades y capacidades individuales y colectivas.

Abordar el enfoque de desarrollo humano, de Envejecimiento, Vejez, de Género, diferencial y territorial, significa proponer una perspectiva de desarrollo humano sobre el desarrollo económico, donde las esferas económicas y políticas están en función del bienestar y el desarrollo social e individual de la población, ampliando las opciones de fortalecimiento de capacidades y funciones humanas. Para esto, no sólo se debe pensar en el mejoramiento de las condiciones de vida, sino también garantizar las oportunidades políticas, económicas y sociales de ser creativos y productivos, el goce del respeto propio y la apropiación del ejercicio de la ciudadanía.

Igualmente es necesario fortalecer los mecanismos de alianzas estratégicas entre el Estado, la comunidad, las organizaciones civiles, organizaciones no gubernamentales,

cooperación internacional para aunar esfuerzos en el fomento del desarrollo humano, la perspectiva del Envejecimiento, Vejez, de Género, diferencial y territorial.

10. Recomendaciones

Se recomienda al Gobernador electo 2020-2023 del Departamento de Caquetá, estudiar la propuesta de trabajo planteada en este proyecto para su implementación y que se armonice con el Plan de Desarrollo 2020-2023, la cual se convierte en una ruta estratégica para la transformación de la gestión pública, desde una perspectiva de desarrollo humano sostenible, fundamentándose en el análisis de la realidad social del Departamento de Caquetá, como es el aumento significativo de brechas de inequidad, deshumanización de la gestión pública, inequidad en el acceso a los bienes y servicios del Estado, al territorio, a sus recursos materiales, naturales y simbólicos, característicos de la segregación de las personas que tradicionalmente se han determinado como población vulnerable, receptores de beneficios, conllevando a la discriminación y la vulneración de derechos de las personas campesinas, las niñas, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, indígenas, afro descendientes, con discapacidad, víctimas, sector informal, en situación de prostitución, habitabilidad en calle, migrantes, con orientación sexual e identidad de género diversa, excombatientes, sus expresiones organizativas y gremios.

Esta nueva forma de gestión de lo público rompe con las tradicionales respuestas institucionales que son fragmentadas por cada sector y entidad y se orientan exclusivamente por la oferta institucional, fundamentada en un modelo deficitario y asistencialista, sin tener en cuenta las potencialidades y las necesidades reales de las Personas.

Así mismo el presente modelo, facilitará transversalizar el ciclo de la gestión pública (Diagnostico, Planeación, ejecución, seguimiento y control ciudadano), es imprescindible que desde la fase de Planeación del Desarrollo, se incorpore ésta propuesta, que permitirá una ruta con perspectiva de desarrollo humano, que trascendiendo el modelo

de desarrollo asistencialista, androgénico y deficitario que ha imperado en el Departamento y el País, de ésta manera se contribuya al ejercicio de los Derechos humanos y por ende mejores condiciones de vida de la población del Departamento de Caquetá.

Lista de Referencias

- Chica Vélez, Sergio. (2010). Una mirada a los nuevos enfoques de la gestión pública. *Administración & Desarrollo*, 39 (53), 55-74.
- Diego Alexander Quintanilla Ortiz. (2017). La reforma de la gestión pública en Colombia: una aproximación a los procesos de rendición de cuentas y análisis de los indicadores de eficiencia del gasto público propuestos. (Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia). Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/57241/7/diegoalexanderquintanillaortiz.2017.pdf>
- Ferreyro, A. & Longhi, A. (2014). Metodología de la Investigación 2. Córdoba, Argentina: Encuentro Grupo Editor. 2014.eBook.
- Gobernación de Caquetá (2016). Plan de Desarrollo Departamento de Caquetá 2016-2019 “Con usted hacemos más por el Caquetá”. Recuperado de <http://www.caqueta.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-con-usted-hacemos-mas-por-el-caqueta>
- Lerma González, H. (2009) *Metodología de la Investigación. Series: Colección Educación y pedagogía*. Área educación. Edition: Cuarta edición. Bogotá, D.C.: Ecoe ediciones. Panorama de la Gestión Pública en América Latina y el Caribe, CEPAL 2014.
- Manfred A. Max-Neef. (1994). *Desarrollo a escala humana*. Recuperado de: http://www.daghammarskjold.se/wp-content/uploads/1986/08/86_especial.pdf
- Organización Mundial de la Salud. (2004). Consejo ejecutivo eb115/29 115ª reunión 2 de Punto 4.15 del orden del día provisional Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento: informe sobre su ejecución Informe de la Secretaría. Recuperado de http://apps.who.int/gb/archive/pdf_files/EB115/B115_29-sp.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2010). Informe de Desarrollo humano, La verdadera riqueza de las naciones: Caminos al desarrollo humano. Recuperado de

http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2010_es_complete_reprint.pdf

Secretaría Distrital de Integración Social. (2011). Gestión Social Integral antecedentes y transformaciones: Un recorrido por su historia. Recuperado de

http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2011_centro_documentacion/gestion_social_integral_antecedentes_y_transformaciones.pdf

Anexos:

Anexo 1. Encuesta semi estructurada:

1. El actual plan de Desarrollo se formuló con enfoque de:

Territorial: Si _____ No _____

Ciclo vital: Si _____ No _____

Diferencial: Si _____ No _____

2. En la implementación del Plan de Desarrollo se tiene cuantificada el número de mujeres, hombres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y personas adultas mayores que se ha impactado en cada uno de los territorios.

Sí _____ No _____

3. En la implementación del Plan de Desarrollo se tiene cuantificada el número de mujeres, población indígenas, afro descendientes, víctimas, con discapacidad, reincorporados, población LGB que se ha impactado en cada uno de los territorios?

Sí _____ No _____

4. En el Consejo Territorial de Planeación participan:

Las niñas, niños, adolescentes, jóvenes: si _____ No _____

Las personas adultas mayores: si _____ No _____

Las personas indígenas: si _____ No _____

Las personas Afro descendientes:

Las Personas con Discapacidad: si _____ No _____

La población LGBT: si _____ No _____

Reincorporadas: si _____ No _____

Representación de las personas campesinas: si _____ No _____

5. En el Consejo Departamental de Política Social participan:

Las niñas, niños, adolescentes, jóvenes: si _____ No _____

Las personas adultas mayores: si _____ No _____

Las personas indígenas: si _____ No _____

Las personas Afro descendientes:

Las Personas con Discapacidad: si _____ No _____

La población LGBT: si _____ No _____

Reincorporadas: si _____ No _____

Representación de las personas campesinas: si _____ No _____

6. Los procesos de rendición de cuentas se han realizado desde el enfoque integral de desarrollo humano, es decir:

Territorio: : si _____ No _____

Ciclo vital: si _____ No _____

Diferencial: si _____ No _____

7. La inversión del gasto se ha priorizado por:

Territorio: si _____ No _____

Ciclo vital: si _____ No _____

Diferencial: si _____ No _____

Por sectores: si _____ No _____

8. Existe un proyecto con presupuesto y ejecución que impulse el ejercicio de la ciudadanía:

Sí _____ No _____